



Quarta mercedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVELIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

minador en caso de encontrar alguna y por el
Gov. Leacord's susponer la elección que tra-
ta, atendiendo al que expone los sus Capitulat
en; y que dese luego se celebre Ayuntamiento el
dia a mañana para tratar el asunto, haciendo
favor por el Infrascripto al atodo y cada uno de los
Reinos en Personá, o por medio deedula no ha
Nando los en sus Caras que vase la multa de diez Du-
cador respectiva exacción, concurran y asistan a
Cabildo noteniendo la ma, escusa, que hayan con-
tado con Documentos Competente, aperecidos, y q
seran de cuenta y cargo de los que faltan al Cumpli-
miento de este decreto todo lo presuado que queda
seguir al R. Donco on el Dto. y Cumplimiento
de lo que prescribe la R. Inmacion, en quanto a
no ejecutar la entrega respectiva, ademas de Inmacion
cony para formalizar la Cuenta, como al presen-
te como esta prevenido, extenidos aqueverar
tambien en responsable, y las deudas, y el que ve
el caso

Como que ve acabo este y un tanto, y firmaron
Suos aquedy fee = onu bono = que para = v =

Mendoza Lopez Porcello Carrero yulizary
Carrero Muñoz Puyreventi
Puyreventi Antonio Thonxelle
de Nobles

En Caravaca y on el mismo dia mes

